	ACTA No. **2**

ACTA DE INICIO FICHA 2561901-154TGGICD		
CIUDAD Y FECHA: Bogotá, 10 Octubre 2022	**HORA DE INICIO:** 7:00 a.m	**HORA FIN:** 8:00 am
LUGAR: VIRTUAL	**DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO** Centro de Gestión Industrial	

TEMAS:

1. Lineamientos de Coordinación Académica.
2. Explicación de la metodología de formación por competencias.
3. Identificación de dominios previos.
4. Plan de trabajo concertado (Desarrollo de la Ruta de Aprendizaje).
5. Especificaciones de los criterios de evaluación, establecidos en la lista de verificación de la evidencia.
6. Acuerdos sobre comportamiento al interior del ambiente de formación, compromisos, puntualidad y comunicación para el desarrollo de las sesiones de formación.
7. Vocero principal y Vocero Suplente.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

Establecer los acuerdos del plan de trabajo, pautas de comportamientos de los aprendices en el ambiente de formación y las generalidades para la ejecución de la formación durante el periodo académico, en la competencia Garantizar el cumplimiento de la normatividad y legislación vigente relacionada con los sistemas de gestión, según la naturaleza de la organización.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Se da inicio al primer día de formación con el instructor RAFAEL TOBIAS MORENO DURAN, en donde todos los participantes realizan su presentación, por medio del desarrollo de un foro de presentación. Según lineamientos de la Coordinación Académica, se hace la presentación del programa de formación, la planeación pedagógica, la guía de aprendizaje y la competencia en la cual se van a formar. Se aclara a los aprendices, que todas las evidencias deberán estar cargadas en la plataforma Territorium, en donde se dará la respectiva calificación de la evidencia, según las fechas del plan de trabajo acordadas, para cumplir con los criterios o las especificaciones de calidad, pertinencia, oportunidad y/o los criterios establecidos en las rúbricas y las listas de verificación de la evidencia.

2. Se recuerda a los aprendices que la formación en el Sena es basada en competencias, utilizando la estrategia de formación por proyectos.

3. Se identificaron los dominios previos de la competencia por medio de la aplicación de un termómetro del conocimiento, en donde los aprendices manifestaron NO poseer conocimientos previos suficientes para el desarrollo de la competencia. Es importante resaltar que no se aplica a ningún aprendiz el instrumento de evaluación para confirmar el nivel de profundidad en el conocimiento de la evidencia.

4. Se acuerda con los aprendices las fechas de entrega de las evidencias exigidas, según el Plan de Trabajo o Desarrollo de la Ruta de Aprendizaje, el cual se encuentra documentado y divulgado en la plataforma Territorium

*Las fechas de presentación están sujetas a cambios en el plan de trabajo

5. Se dio a conocer a los aprendices los criterios de evaluación de las evidencias, los cuales son establecidos en la lista de verificación respectiva (Rúbrica), así como la metodología para recuperar evidencias, actividades, foros y evaluaciones, los cuales se estipulan a continuación:

Recuperación de evaluaciones: Si el aprendiz obtuvo una nota igual o inferior a 69, o en su defecto no presentó la evaluación sin justa causa, deberá recuperar dicha valoración realizando a mano 20 preguntas con su respectiva respuesta sobre el tema visto en el desarrollo de la evaluación. Finalmente deberá digitalizarlo y enviarlo en el link correspondiente de la plataforma Territorium como archivo Word o Pdf en un lapso de tiempo no superior a 8 días después de la fecha de presentación de la evaluación original.

Corrección de evidencias y/o actividades: Cuando la valoración de una evidencia sea igual o inferior a 69, el grupo proyecto o aprendiz correspondiente (en caso de evidencias individuales) deberá realizar las correcciones correspondientes de acuerdo a la retroalimentación dada por el instructor en los comentarios de Territorium y subirla nuevamente a la plataforma en la fecha estipulada por el instructor, para su revisión y revaloración.

Cuando la valoración de la evidencia sea igual o superior a 70, el grupo proyecto o aprendiz correspondiente, deberá realizar las correcciones correspondientes de acuerdo a la retroalimentación dada por el instructor de manera autónoma, y NO deberá subirlo a la Plataforma Territorium ya que de igual forma la evidencia está aprobada.

De no cumplirse lo estipulado anteriormente, se dará continuidad con el debido proceso según lo estipulado en el reglamento del aprendiz.

Cuando se evalúe de forma numérica, la nota de aprobación es de 70 a 100, lo que se asimila a una calificación (A) de Aprobado. Cuando se utilicen letras serán: A: Aprobado, D: Deficiente.

Las fechas de entrega de las evidencias, son de acuerdo al plan de trabajo concertado, éstas no son modificables, a excepción de una causa de fuerza mayor. Por lo tanto, se deben cumplir a cabalidad.

6. Se establecen los acuerdos de puntualidad, comportamiento y comunicación para las sesiones de formación de la siguiente manera:

- Cumplir con el Horario establecido, conectándose a las sesiones programadas a tiempo
- Se respetará la palabra dada y la opinión del otro.
- Se deberá participar activamente y con buena disposición en las actividades programadas por el instructor.
- Los canales de comunicación que se utilizarán para la gestión de la formación son:
 - ❖ Sesiones en línea: A través de dicho canal el Instructor realizará las respectivas explicaciones, socializaciones y orientación de la formación en la competencia a estudiar. Los aprendices podrán realizar intervenciones a través del chat de la herramienta elegida para la sesión o a través de la activación de la cámara y micrófono.
 - ❖ Foro de inquietudes y dudas en la plataforma Territorium: A través de éste, los aprendices podrán escribir exclusivamente dudas o inquietudes con respecto a los temas estipulados en el plan de trabajo. De igual forma también podrá ayudar a generar las soluciones que tienen sus demás compañeros.
 - ❖ Correo del instructor: A través del correo electrónico rafamored@misena.edu.co los aprendices podrán realizar novedades, contestar solicitudes, notificaciones y otro tipo de información que no se relaciona directamente con los temas del plan de trabajo, pero sí de la gestión de la ficha.
 - ❖ Vocero de la ficha: El vocero de la ficha es el canal directo con el instructor ya que es la única persona que tendrá el contacto telefónico, y a través de él se gestionará vía llamada voz a voz o WhatsApp novedades exclusivamente urgentes con respecto a la ficha.
- Mantener el autocontrol en todas las sesiones de clase.

- No se permite asignar apodos o sobrenombres a ningún compañero (aprendices o instructores).
- El control de asistencia se realizará por medio del informe que genera el sistema donde se hace la sesión, o en su lugar el instructor podrá utilizar otro método que considere pertinente.
- Trabajar en equipo de manera asertiva y colaborativa.
- Toda la comunicación con los aprendices e instructor se llevará a cabo de manera transparente a través de los voceros.
- Solucionar los conflictos al interior del grupo siguiendo el conducto regular.
- Mantener normas de cortesía, respeto y buenos modales.
- Las reposiciones de las sesiones de formación que no se impartan por causa de fuerza mayor, serán recuperadas en los días acordados previamente con los aprendices.
- Todo aprendiz debe tener el correo electrónico de misena.
- Hacer llegar las incapacidades en el menor tiempo posible de acuerdo a lo estipulado en el reglamento del aprendiz al correo electrónico del vocero y del instructor. Recordar que tres días de inasistencia injustificada, darán como consecuencia la deserción del aprendiz.
- Cumplir con los deberes estipulados en el reglamento del aprendiz.
- Los llamados de atención verbal y escrita se enviarán al correo del aprendiz.

7. El nombre del vocero (a) y suplente son:

- VOCERO: MICHELLE ROJAS
- SUPLENTE: CATHERINE CUEVAS

CONCLUSIONES

*Se realiza la identificación de dominios previos, de acuerdo a la ejecución de la formación, antes de concertar el plan de trabajo con los aprendices, en donde se demuestra que ninguno de los aprendices avala la competencia.

*Se reforzó la metodología basada en proyectos, la conformación de equipos proyecto de máximo 6 aprendices y las características que debe tener la empresa proyecto, tales como: Que esté legalmente constituida, que tenga trayectoria comercial y que no se encuentre certificada ni en proceso de certificación bajo los sistemas integrados de gestión.

*Se explicó el portafolio del aprendiz en la plataforma Territorium y la importancia de subir las evidencias en las condiciones requeridas y los tiempos estipulados.

*Los aprendices e instructor se comprometen a cumplir los compromisos adquiridos.

*Vocero Principal:

- MICHELLE ROJAS
- Correo:marojas996qmisena.edu.co
- Número celular de contacto: 3013765203

*Vocero Suplente:

- CATHERINE CUEVAS
- Correo:caterinerivera9@gmail.com
- Numero Celular de contacto: 3003256188

COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	**RESPONSABLE**	**FECHA**
Confirmación de fechas del Formato Ruta de Aprendizaje (Plan de Trabajo)	Instructor	28/07/22
ASISTENTES		
NOMBRE	**CARGO/DEPENDENCIA / ENTIDAD**	**FIRMA**

AIDA CAMILA	OLARTE-LUGO
ALEISA DANIELA	GETIAL-TEZ
ALEXANDRA	TRUJILLO-VILLA
BRITNEY VALENTINA	FRANCO-GUZMAN
CAROL ESTEFANY	MORENO-ROMERO
DANIEL ALEJANDRO	COJO-RODRIGUEZ
DANNIA ALEXA	BERNAL-BERMUDEZ
DEIDER RAFAEL	ACOSTA-MERCADO
FRANCIA ESMERALDA	VEGA-SANABRIA
GREIS MARIA	PETRO-MONTES
INGRID CATHERIN	CUEVAS-RIVERA
JENNIFER DANIELA	LOPEZ-ALDANA
JUAN SEBASTIAN	GRACIA-HERRERA
JUAN SEBASTIAN	RIAÑO-GUZMAN
KAROL CAMILA	GUERRERO-MORENO
LAURA ALEJANDRA	CASTILLO-RAMIREZ
LAURA SOFIA	MUÑOZ-ALVARADO
LAURA VANESSA	QUINTERO-GARCIA
LINA MARIA	FARFAN-RODRIGUEZ
LUIS ALEJANDRO	LOPEZ-TOVAR
MARIA ALEJANDRA	URZOLA-CUELLO
MARIA JOSE	RIVERA-LOPEZ
MARIANA	GALVIS-SÁNCHEZ
MICHELLE ALEJANDRA	ROJAS-CORREA
NELLY JOHANA	ANGARITA-BANDERA
SEBASTIAN	EPALZA-MURCIA
SHARIDT DAYANNA	SANCHEZ-GUERRERO
YEIMI FABIANA	BOHORQUEZ-MORALES
ZULY JOHANNA	BARRERA-BOLIVAR
JESSICA MARIANA	PRIETO-BARON
MARIANA CRISTINA	TORRES JIMENEZ

Ficha 2561901 - 154TGGICD

DOCUMENTO	APRENDIZ (APELLIDOS Y NOMBRES)	FIRMA
TI 1034778068	SEBASTIAN EPALZA MURCIA	
CC 1115910022	YEIMI FABIANA BOHORQUEZ MORALES	Yeimi Fabiana Bohorquez M
TI 1020723283	SHARIDT DAYANNA SANCHEZ GUERRERO	Sharidt Dayanna Sánchez G.
CC 1087407104	ALEXA DANIELA GETIAL TEZ	Alexa Daniela Getial-tez.
TI 1050065456	LUIS ALEJANDRO LOPEZ TOVAR	Alejandro lopez
CC 1014221512	JUAN SEBASTIAN RIAÑO GUZMAN	
CC 1006531772	MARIANA CRISTINA TORRES JIMENEZ	Mariana Torres
CC 1110475796	ALEXANDRA TRUJILLO VILLA	Alexandra Trujillo Villa
CC 1000337057	AIDA CAMILA OLARTE LUGO	Camila olarte
TI 1023364700	JESSICA MARIANA PRIETO BARON	Mariana Prieto
CC 1003879393	DANIEL ALEJANDRO COJO RODRIGUEZ	Daniel alejandro cojo
CC 1001270810	INGRID CATHERIN CUEVAS RIVERA	Catherin Cuevas Rivera
TI 1033686451	LAURA VANESSA QUINTERO GARCIA	Laura Quintero
CC 1000163838	JENNIFER DANIELA LOPEZ ALDANA	Daniela Lopez
CC 1014476516	BRITNEY VALENTINA FRANCO GUZMAN	
CC 1022926323	NICOLL ANDREA GUIZA GONZALEZ	
CC 1069267563	LINA MARIA FARFAN RODRIGUEZ	Lina Maria Farfan
TI 1052000025	DANNIA ALEXA BERNAL BERMUDEZ	Dannia Alexa Bernal B
TI 1023366051	LAURA SOFIA MUÑOZ ALVARADO	
TI 1013583976	MARIA JOSE RIVERA LOPEZ	María José Rivera López
TI 1123431699	MICHELLE ALEJANDRA ROJAS CORREA	Michelle Rc.
CC 1014281555	CAROL ESTEFANY MORENO ROMERO	Carol Moreno R.

Powered by CamScanner